

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL LOTE 1.

EXPEDIENTE N.º: 28/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES EXISTENTES EN LA ZONA A y B, DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

Sesión de 21 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, Daniel Álvarez Andrés; la Secretaria, Carolina Fernández Fernández; el Vocal jurídico, Daniel Duque Velasco; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes

De conformidad con el Acta_04 de Valoración de Ofertas y Propuesta de Adjudicación al siguiente licitador mejor clasificado de fecha 7 de mayo de 2026, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario del Lote 1 del procedimiento de licitación 28/2025 al siguiente licitador:

- Lote 1: ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A. con 90,08 puntos, por un importe de 2.295.113,27 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 19,38 % aplicable a los conceptos establecidos en el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar al licitador propuesto como adjudicatario del Lote 1 que presentara dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación referida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”).

Con fecha 7 de mayo de 2026 el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. aceptó los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

La empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 1 remitió la documentación solicitada dentro del referido plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia técnica y adscripción de medios establecidos en el PCAP, concluyendo que el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 1 cumple con los requisitos técnicos exigidos.

Firmado electrónicamente por: CAROLINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
En la fecha y hora 21.07.2026 10:27:23 CEST

Firmado electrónicamente por: Daniel Álvarez Andrés
En la fecha y hora 21.07.2026 14:20:38 CEST

La Mesa Permanente de Contratación ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, y la garantía definitiva, concluyendo que el licitador propuesto como adjudicatario para el Lote 1 cumple con los requisitos exigidos.

2. Acuerdos

Analizada la documentación requerida en la Cláusula 13 del PCAP presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del Lote 1 del procedimiento de licitación 28/2025, la Mesa Permanente de Contratación acuerda tener por correcta la referida documentación, así como, previa dación de cuenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, **eleva al órgano de contratación para su acuerdo la adjudicación del lote 1 del procedimiento de licitación 28/2025 a la empresa ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A. con 90,08 puntos, por un importe de 2.295.113,27 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 19,38 % aplicable a los conceptos establecidos en el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP.**

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.